

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para la provisión de la Cátedra del Grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

Admitidos

Don Juan Pedraza González (D. N. I. 7.218.957).
 Don José Grané Manlléu (D. N. I. 33.698.110).
 Don José María Sánchez Jiménez (D. N. I. 613.395).
 Don Juan Margalef Roig (D. N. I. 39.799.296).
 Don José Luis Pinilla Ferrando (D. N. I. 23.104.357).
 Don Celso Martínez Carracedo (D. N. I. 22.405.517).
 Don Vicente Montesinos Saltalucía (D. N. I. 19.449.940).
 Don Miguel A. Sanz Alix (D. N. I. 22.506.082).
 Don Daniel Tarazona Ferrer (D. N. I. 19.794.815).
 Don Juan Llovet Verdugo (D. N. I. 1.333.549).
 Don Juan Angel Díaz Hernández (D. N. I. 37.844.697).
 Doña María Cristina Martínez Calvo (D. N. I. 111.540).
 Don José Manuel Vega de Prada (D. N. I. 2.182.499).
 Don Juan Antonio López Molina (D. N. I. 22.503.543).
 Don Alfredo Bermúdez de Castro López (D. N. I. 32.382.726).
 Don Carlos A. Moreno González (D. N. I. 34.714.349).
 Don Germán Giráldez Tiebo (D. N. I. 76.833.600).
 Don Pedro Jiménez Guerra (D. N. I. 50.403.338).
 Don José Luis González Llavona (D. N. I. 10.532.528).
 Don José Juan Rodríguez Cano (D. N. I. 24.053.057).
 Don Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid (D. N. I. 50.017.153).
 Don Antonio Casas Pérez (D. N. I. 51.840.975).

Excluidos

Don Antonio Alcaraz Martínez (D. N. I. 27.857.453). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria. Falta compulsar la fotocopia de la práctica docente.

Don Tomás Domínguez Benavides (D. N. I. 29.711.850). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don Juan Luis Romero Romero (D. N. I. 28.490.532). En iguales condiciones que el anterior.

Don José Carmona Álvarez (D. N. I. 28.303.541). En iguales condiciones que el anterior.

Don Miguel Gutiérrez Fernández (D. N. I. 28.171.578). Por no aportar el exigido trabajo científico, certificado de práctica docente, así como el recibo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen, según la Orden de convocatoria.

Don Antonio Quijada Jimeno (D. N. I. 27.765.331). Por no firmar la instancia de solicitud.

Don Pío Llamas Bardón (D. N. I. 434.496). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don Nadal Batle Nicoláu (D. N. I. 41.344.229). Falta compulsar la fotocopia de la práctica docente.

Don Cristóbal Hacero Gil (D. N. I. 577.634). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria. Falta compulsar la fotocopia de la práctica docente.

Don Javier Ruiz Fernández de Pinedo (D. N. I. 16.474.070). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don José Luis Cabanes Torrente (D. N. I. 19.605.823). En iguales condiciones que el anterior y el título de Doctor que ostenta no figura en los señalados en el apartado d), norma II, de la convocatoria.

Don Guillermo Fleitas Morales, 41.950.899. Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria. De acuerdo con lo previsto en el punto 1.10 de las normas generales de la convocatoria, deberá hacer constar el carácter oficial del Centro donde ha realizado servicios de investigación.

Doña María Francisca Blanco Martín (D. N. I. 12.691.333). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don Jesús Fernández Novoa (D. N. I. 16.467.664). En iguales condiciones que la anterior.

Don Luis Federico Rodríguez Marín (D. N. I. 51.567.488). En iguales condiciones que el anterior.

Don Juan Carlos Peral Alonso (D. N. I. ilegible). Falta la traducción del certificado de investigación.

Don Felipe Mateos Mateos (D. N. I. 6.735.095). Falta compulsar la fotocopia de la práctica docente.

Don Manuel Heredia Zapata (D. N. I. 74.990.199). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don Roberto Meriñón Salomón (pasaporte M. 75.739-74). Falta compulsar la fotocopia de la práctica docente.

Don Juan Manuel Flaquer Fuster (D. N. I. 37.711.545). Por no aportar el exigido trabajo científico según la Orden de convocatoria.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación pre-

vista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

7271

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 12 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Oftalmología» (Facultad de Medicina).

Por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), se convocó Concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 12 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Oftalmología» (Facultad de Medicina), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3. de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Abad Montaña, Cándido (D. N. I. 28.210.781).
 Alemán Picatoste, Fulgencio (D. N. I. 22.331.246).
 Belmonte Martínez, José (D. N. I. 21.303.938).
 Capeans Tomé, María del Carmen (D. N. I. 76.457.981).
 Carreras Egaña, Buenaventura (D. N. I. 24.071.155).
 Deo Valera, Manuel (D. N. I. 37.636.098).
 Encinas Martín, José Luis (D. N. I. 11.666.617).
 Fernández-Vega Sanz, Luis (D. N. I. 10.550.441).
 Ferrer Jaureguizar, Joaquina (D. N. I. 33.154.563).
 Giménez-Almenara Parada, Guillermo (D. N. I. 30.035.765).
 Gómez García, Luis Felipe (D. N. I. 29.326.968).
 González de la Rosa, Manuel Antonio (D. N. I. 41.971.634).
 Guirao Ferrá, Angel (D. N. I. 23.184.172).
 Henríquez de Gaztañondo, Antonio (Tarjeta de Residente 378-17).
 Honrubia López, Francisco Manuel (D. N. I. 19.754.596).
 Miralles, de Imperial Mora-Figueroa, Jaime (D. N. I. número 31.157.611).
 Ojeda Guerra, Antonio (D. N. I. 42.835.981).
 Palomar Gómez, Alejandro (D. N. I. 17.823.994).
 Pastor Jimeno, José Carlos (D. N. I. 15.771.327).
 Pérez Hick, Antonio (D. N. I. 28.339.850).
 Reguera Fernández, Ricardo (D. N. I. 27.594.571).
 Serrano Laborda, Daniel (D. N. I. 22.405.850).

Excluidos

Orellana Ramos, Fernando (D. N. I. 24.788.980). Por no ser Doctor.

Robles Garzón, José Francisco (D. N. I. 27.189.834). Por no indicar la fecha de aprobación de su tesis doctoral.

Vinuesa Silva, Josefa María (D. N. I. 75.871.146). Por falta de cumplimiento de catamienito a las Leyes Fundamentales vigentes del Reino.